



## COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

### PRESIDENCIA

### DOÑA MARÍA VICTORIA MORENO SAUGAR

Sesión celebrada el día 20 de mayo de 2013, en Valladolid

---

### ORDEN DEL DÍA

1. Pregunta para respuesta oral en la Comisión, POC/000734, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito, D. José Ignacio Martín Benito y D.<sup>a</sup> Esther Pérez Pérez, relativa a piezas arqueológicas de los yacimientos de Tiermes y Numancia (Soria) recuperadas por la Guardia Civil, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 222, de 19 de abril de 2013.
2. Proposición No de Ley, PNL/000738, presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Ana María Agudíez Calvo y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de España el cumplimiento de compromisos relativos a la rehabilitación del Teatro Cervantes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 203, de 14 de marzo de 2013.
3. Proposición No de Ley, PNL/000784, presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Ana María Agudíez Calvo y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a agilizar el expediente incoado como BIC denominado Cueva de los Enebralejos de Prádena (Segovia), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 222, de 19 de abril de 2013.
4. Proposición No de Ley, PNL/000805, presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.<sup>a</sup> Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración de un convenio de colaboración a través del cual se habiliten partidas presupuestarias para la rehabilitación del paño de la muralla de Soria derruido y las actuaciones necesarias para la conservación del resto de la muralla, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 230, de 3 de mayo de 2013.



5. Proposición No de Ley, PNL/000813, presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a contactar con el Instituto Superior de Ciencias Empresariales y de Turismo de Portugal, como impulsores de la ruta europea del wolfram ante el Consejo de Europa, a fin de conseguir la inclusión en dicha ruta de los vestigios de arqueología industrial vinculados a la explotación de dicho mineral en las provincias de León, Zamora y Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 230, de 3 de mayo de 2013.

## SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	9779
La Presidenta, Sra. Moreno Saugar, abre la sesión.	9779
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista).	9779
Intervención de la Procuradora Sra. Porres Ortún (Grupo Popular) para comunicar que no hay sustituciones en su Grupo.	9779
<b>Primer punto del Orden del Día. POC/000734.</b>	
La Secretaria, Sra. Agudiez Calvo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	9779
Intervención del Procurador Sr. Muñoz Expósito (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	9779
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Saiz Martín, Director General de Patrimonio Cultural.	9781
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Muñoz Expósito (Grupo Socialista).	9782
En turno de dúplica, interviene el Sr. Saiz Martín, Director General de Patrimonio Cultural.	9783
<b>Segundo punto del Orden del Día. PNL/000738.</b>	
El Letrado, Sr. De María Peña, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	9786
Intervención de la Procuradora Sra. Agudiez Calvo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	9786
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Bravo Gozalo (Grupo Popular).	9788
Intervención de la Procuradora Sra. Agudiez Calvo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	9790
La Presidenta, Sra. Moreno Saugar, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	9792

Páginas**Tercer punto del Orden del Día. PNL/000784.**

El Letrado, Sr. De María Peña, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	9793
Intervención de la Procuradora Sra. Agudiez Calvo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	9793
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Bravo Gozalo (Grupo Popular).	9795
Intervención de la Procuradora Sra. Agudiez Calvo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	9796
La Presidenta, Sra. Moreno Saugar, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	9797

**Cuarto punto del Orden del Día. PNL/000805.**

El Letrado, Sr. De María Peña, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	9797
Intervención del Procurador Sr. Muñoz Expósito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	9798
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Soria Aldavero (Grupo Popular).	9800
Intervención del Procurador Sr. Muñoz Expósito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	9802
La Presidenta, Sra. Moreno Saugar, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	9804

**Quinto punto del Orden del Día. PNL/000813.**

La Secretaria, Sra. Agudiez Calvo, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	9805
Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	9805
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Miguélez Simón (Grupo Popular).	9807
Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	9809
La Presidenta, Sra. Moreno Saugar, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	9810
La Presidenta, Sra. Moreno Saugar, levanta la sesión.	9810
Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta minutos.	9810



*[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].*

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muy buenas tardes. Se abre la sesión. ¿Por parte de los Grupos Parlamentarios tienen que comunicar alguna sustitución? ¿Por parte del Grupo Socialista?

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Buenas tardes, señora Presidenta. Por parte del Grupo Socialista no está prevista, en principio, ninguna sustitución; y, en todo caso, si hubiera alguna, se lo diríamos a lo largo de la sesión. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

¿Por parte del Grupo Popular?

LA SEÑORA PORRES ORTÚN:

Buenas tardes, Presidenta. No hay sustituciones.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. Damos la bienvenida a don Enrique Saiz, Director General de Patrimonio, y le agradecemos su presencia en esta Comisión. Por parte de la señora Secretaria se va a dar lectura del primer punto del Orden del Día.

### POC/000734

LA SECRETARIA (SEÑORA AGUDÍEZ CALVO):

Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todos y a todas. Primer punto del Orden del Día: **“Pregunta para respuesta Oral ante la Comisión número 734, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don Francisco Javier Muñoz Expósito, don José Ignacio Martín Benito y doña Esther Pérez Pérez, relativa a piezas arqueológicas de los yacimientos de Tiermes y Numancia (Soria) recuperadas por la Guardia Civil, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 222, de diecinueve de abril de dos mil trece”**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Gracias, señora Secretaria. Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Muñoz Expósito.

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO:

Gracias, señora Presidenta. Dar la bienvenida, una vez más, al Director General, don Enrique Saiz, para -yo creo que hoy más que nunca- intentar, por lo menos, en las preguntas que últimamente he tenido la oportunidad de... de poder hacerle, bueno, pues dar explicaciones sobre un hecho que, desde luego, a nosotros, los...



los sorianos –y yo creo que a toda la Comunidad de Castilla y León–, es... es interesante saber qué ha pasado con... con unas piezas que han sido sustraídas, en parte sustraídas en la Comunidad de Aragón, y parte sustraídas en... en Castilla y León. La parte que corresponde a Castilla y León, por lo que nos hemos... hemos podido saber por las noticias que aparecían en la... en la prensa, alrededor del 10 % de lo sustraído –recordemos que lo... que lo sustraído, según las estimaciones, o por lo menos así lo ponía, habían sido alrededor de 4.000 piezas–, 400 corresponderían a los yacimientos de Tiermes y al yacimiento de... de Numancia.

Estos expolios, que, bueno, por lo que dicen, han sido... han sucedido durante los últimos 20 años, pues, como ya digo, queríamos saber hoy, más que nunca, qué es lo que... qué es lo que ha pasado; y por eso nosotros hicimos, cuando vimos esta... esta noticia en la prensa, una serie de... de cuestiones, una serie de preguntas, porque desconocemos, a día de hoy, bueno, pues un poco la intervención de la Junta de... de Castilla y León en todo... en todo el proceso, ¿no? Y por eso, sin más... sin más dilación, sí, desde este Grupo, queríamos preguntarle:

Primero. ¿En qué momento tuvo conocimiento la Junta de Castilla y León de las investigaciones sobre el posible expolio?

Segundo. Desde el momento del conocimiento por parte de la Junta de Castilla y León de la posibilidad de expolio de los yacimientos de... de Tiermes y Numancia, ¿se realizó alguna actuación para aumentar la seguridad en dichos yacimientos?; y, en... en ese caso, ¿cuáles fueron?

Tercero. ¿Tiene pensada la Junta de Castilla y León, a la vista de los acontecimientos, actuaciones para aumentar la seguridad en los yacimientos arqueológicos? Y digo la Junta de Castilla y León, porque, desde luego, aquí han sido presentadas –y usted... y usted lo sabe–, aquí han sido presentadas, en las... en los últimos años, diversas actuaciones, diversas propuestas, para... para que estos... estos yacimientos arqueológicos, precisamente el de Tiermes, el de Carratiermes –no tanto el de Numancia; también, pero el de Tiermes y el de Carratiermes– y... y alguno más en la provincia de Soria, sean protegidos de una mejor manera; propuestas que han sido siempre rechazadas por parte del Grupo Popular. Por eso queremos saber si la Junta de Castilla y León tiene... tiene previsto aumentar la seguridad.

Y, por último, ¿qué acciones tiene prevista realizar la Junta de Castilla y León para recuperar las piezas que provengan en los yacimientos de Tiermes y Numancia?

Esta era la pregunta que yo realizaba y que... y que, añadido, en ese desconocimiento –ya le digo, total– de cómo está siendo el proceso, si es posible –que, a lo mejor, lo desconozco–, no sé si por parte de la Junta de Castilla y León es posible recuperar parte de... de estas piezas, de quién son ahora mismo, cómo va... qué va a pasar un poco con ellas, ¿no?

Y por eso, bueno, pues quedo a... a ver qué nos cuenta el Director General sobre todos estos temas. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Muchas gracias. Para una contestación, por parte de la Junta, tiene la palabra el señor Director General de Patrimonio.

**EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL (SEÑOR SAIZ MARTÍN):**

Gracias, Presidenta. Buenas tardes, Señorías. De nuevo estoy encantado de comparecer ante esta Comisión. Y, entrando de lleno en lo que es su pregunta, señor Muñoz Expósito, pues le voy contestando a cada una de las partes de la misma.

Sobre en qué momento tuvo conocimiento la Junta de Castilla y León de las investigaciones sobre el posible expolio, quiero decirle que los trabajos de investigación se han realizado fuera de Castilla y León, y, por tanto, no se han llevado a cabo por la Guardia Civil de Soria. La Junta ha tenido conocimiento de esas investigaciones sobre ese posible expolio por las noticias aparecidas en prensa, como usted mismo también se hace eco de... de esa aparición en prensa para dar cuenta de esta reclamación o de esta petición de explicaciones.

Sobre si se... si se realizó alguna actuación para aumentar la seguridad, y en relación a las cuestiones que ustedes dice que han sugerido otras veces, desde el Servicio Territorial de Cultura le contesto que se mantiene una comunicación constante con miembros de la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil y que hay reuniones periódicas entre el personal técnico de ambas instituciones -Guardia Civil y Servicio Territorial de Cultura- para tratar todos los temas concernientes a la seguridad del patrimonio cultural. Cuando desde este Servicio Territorial se tiene conocimiento de cualquier incidente, se pone en conocimiento de la Guardia Civil y se solicita que se extremen las precauciones y se extreme también -y se incrementen- las medidas de vigilancia.

Sobre las posibles actuaciones para aumentar la seguridad de los yacimientos arqueológicos de esto -de este... de Tiermes y, en general, de los yacimientos arqueológicos de la Comunidad-, han sido ya reiteradas las veces que también en esta sede parlamentaria hemos expuesto estas medidas que a lo largo de los últimos años venimos acometiendo. Ya he tenido ocasión de explicar en estas Cortes que llevamos... -por referirme solamente al último de los planes de seguridad- hemos intensificado desde comienzos de dos mil doce unos acuerdos con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que intensifican la colaboración que ya acordamos en un convenio con la Delegación del Gobierno en el año dos mil cinco.

Y también me pregunta usted por escrito si... o la... -o en el tenor escrito de la pregunta- si es... si está previsto realizar alguna acción para recuperar estas piezas que provienen de los yacimientos de Tiermes y Numancia. Sobre esto le tengo que decir que la investigación sigue abierta -según nos informan de la Guardia Civil- y que, por el momento, no se ha constatado la adscripción de estas piezas a ningún yacimiento de Soria. Esto es lo que nos informan desde la Guardia Civil.

En cualquier caso, de confirmarse este extremo, se aplicaría lo que está previsto en la normativa, que es el depósito de estas piezas, en principio, a algún lugar, pues previsto en la ley: a los museos de la Comunidad o a su lugar de origen.

Dicho esto, sí que quiero -por terminar mi contestación inicial a la... a su pregunta- insistir en alguna cuestión.

La primera es que, como usted mismo refiere, su pregunta se basa en unos indicios de la prensa que la propia prensa no solo no confirma, sino que la Guardia Civil nos dice que no hay nada de esta suposición. Es decir, en nuestros protocolos de in-



formación y de contacto con la Unidad Central Operativa -tanto a nivel territorial como a nivel autonómico, como a nivel nacional-, la última información que poseemos es que no les consta a ellos la procedencia de estas piezas de Tiermes y de Numancia, de ese 10 % que usted afirma, basándose en la prensa, que proceden de allí.

Le diré, es más, que la prensa, hoy mismo, la prensa de Soria -creo que usted tendrá conocimiento de ello, porque se hacen eco de su... como siempre, pues de su pregunta de hoy en las... en esta... en esta Comisión- alude a que el propio condenado, o el propio imputado, mejor dicho, niega este extremo, es decir, que estas piezas sean de Castilla y León; con lo cual, pues no solamente ya es la Guardia Civil, sino que, como le digo, el que se supone que ha delinquido y que ha hurtado estas piezas afirma que no son de Castilla y León.

No obstante, pues, como le digo, nosotros estaremos pendientes de esta posible adscripción, y, en ese caso, pues tomaríamos las medidas oportunas. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Muñoz Expósito.

#### EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO:

Muchas gracias. Pues sí es verdad que... que, como usted bien dice, y... y yo también he... he comentado en mi primera intervención, estaba, bueno, basado en... en lo que apareció esos días en cuanto... en cuanto a la prensa se decía de esta... de esta... de este posible expolio.

Bien es verdad que... que... bueno, pues nadie salió tampoco a... a negar este hecho, tampoco en la... en la prensa; por lo tanto, nosotros introdujimos aquella porque... -esta pregunta- porque, desde luego, nos parecía que era importante saber cuál iba a ser la actuación por parte de la... de la Junta de Castilla y León; actuación que, bueno, más o menos, nos ha quedado... nos ha quedado hoy clara -debo decirle que... que nos ha quedado hoy claro-. Sobre todo, para mí lo más importante es lo que... es lo que usted ha dicho en cuanto a la última pregunta; es decir, que si, una vez investigadas estas piezas -la procedencia de ellas-, alguna... alguna proveyera... proviniera de... de Tiermes o de Numancia, pues esas piezas volverían de donde... de donde han salido -en ese caso de que fueran de Tiermes y de... y de Numancia-.

Sí es verdad que ha habido algo que no... que no sé si... -puede ser que se me haya pasado- pero es si... si tenían ustedes pensado, si... -cuando se conocieron estos hechos- aumentar la seguridad en... en ambos... en ambos yacimientos. Porque, ya le digo, eso es un tema que... que hemos comentado aquí varias veces: el yacimiento de... de Tiermes... son conocidas, lo hemos traído a estas... a estas Cortes no hace mucho; hace apenas unos meses que trajimos a estas Cortes... -y eso sí que la Guardia Civil de Soria reconoce que ha habido... que ha habido catas ilegales, que ha habido expolio- y, entonces, en ese... en ese aspecto, sí nos gustaría saber si ustedes -en base a eso, que ya sí está reconocido, o sea, no es una... no es un hecho aislado- piensan ustedes aumentar... si piensan ustedes aumentar la seguridad de este... de este yacimiento; de este como del de... del de Numancia;



aunque, bueno, ahí podríamos entrar en... en esto de las competencias y demás. Pero... pero, desde luego, en el que... sí, en el de... en el de Tiermes, que es verdad que -ya le digo- cada... cada cierto tiempo nos despertamos, nos desayunamos con alguna noticia de la Guardia Civil de Soria en cuanto que ha habido catas ilegales y... y expolios.

Y sí... y sí decirle, y pedirle, ¿no?, ya que está... ya que está usted hoy aquí, en el sentido en el que, cuando usted dice que esa comunicación constante que hay entre el Servicio de... entre el Servicio de Cultura de Soria y la... y la Guardia Civil, bueno, en este caso, aquí viene... aquí reflejamos hoy los casos de Tiermes y de... y de Numancia, pero no es la primera vez que hemos traído también a estas Cortes otro tipo de yacimientos arqueológicos. En el caso, por ejemplo, de... de Utero, en el que sí hubo una comunicación constante, en el que sí hubo una comunicación constante -porque así nos lo decían- entre el Servicio de Cultura y la Guardia Civil. No era, en ese caso, por el tema de expolios; sí era por el tema de... de arados de... de los agricultores; y aquello, un año después, se siguió haciendo.

Entonces, sí le pediría... [Murmulló]. Sí, ya le digo que yo que... que se siguió... se siguió haciendo; y... y algunas fotos que aparecieron en la... en la prensa daban... daban fe de aquello. Entonces, sí... sí le pido que esa comunicación puede ser fluida, pero a lo mejor lo que... lo que falta es, una vez tenida la... la comunicación, eficacia y ejecutar; ejecutar, bueno, pues lo que... lo que corresponda, que en este caso, evidentemente, sería, en el caso que le decía antes, de Utero, no pasar por el arado encima de las necrópolis. Porque entonces lo que nos podemos encontrar es que lo que está debidamente enterrado salga... salga a la luz, de una manera, desde luego, poco ortodoxa.

Entonces, ya le digo, si en esta segunda intervención nos puede decir si se va a aumentar la seguridad -sobre todo en el yacimiento de Tiermes, que creo que está, bueno, pues creo que está peor... peor en las condiciones de seguridad que el yacimiento de... de Numancia, aunque tampoco nos sorprende que... que en Numancia pueda alguna de estas piezas ser de... ser de aquel yacimiento-, si tienen pensado aumentar esa seguridad en los yacimientos de esta zona, y... y, bueno, pues simplemente corroborar que si... en caso de que... de que sean las piezas de la provincia, ya me ha quedado... me ha quedado claro que... que volverían a... a, bueno, supongo que al Museo Numantino o a los propios... o a los propios yacimientos. Nada más y muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Gracias, Señoría. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Director General de Patrimonio.

#### EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL (SEÑOR SAIZ MARTÍN):

Gracias, Presidenta. Bien, pues reconozco, señor Muñoz, que me ha despistado usted un poco con su réplica a mi contestación, puesto que ya no sé si quiere que le hable de los arados o de los expolios en Tiermes, o de la seguridad en Numancia, o de la declaración de BIC de Las Móndidas, porque no... no lo tengo muy claro. A ver, yo, por centrarme, yo... yo, como... como... o de la muralla de Soria, porque viene después, efectivamente.





Entonces, parafraseando al insigne escritor, yo he venido a hablar de su libro, ¿eh?, de su libro, que es sobre los supuestos expolios a los yacimientos de Tiermes y Numancia, en razón de unas cosas que usted leyó en la prensa, que parece ser que no hay nada de nada. Bien. Hombre, tampoco aproveche usted ahora de que se demuestra que no hay nada de nada para preguntarme por otras cosas que no... por las cuales usted no me ha preguntado. Y yo me centro en su pregunta, ¿eh?

En ese sentido, le puedo decir, bueno, que... en fin, vamos a ver, nosotros, para incrementar la seguridad de este yacimiento y de todos los yacimientos de la Comunidad, en primer lugar intentamos cumplir nuestras competencias y hacer cumplir las competencias a quienes por ley tienen la principal responsabilidad en esta materia, que son los titulares de los lugares. En el... en el caso de los yacimientos arqueológicos, en buena medida, pues compete directamente a la Junta de Castilla y León, pero también a los Ayuntamientos, que son los que controlan... o los propietarios de los terrenos donde se inscribe un yacimiento. En fin, esta es la... la cuestión.

Saben que, en este sentido, nosotros hemos puesto en marcha muchos... muchas medidas en los últimos años. Y lo que procuramos es incrementar esas medidas acorde, desde luego, con lo que nos dice la Oposición, a la que le tenemos muchísimo respeto -¿cómo no?--; pero sobre todo a lo que nos dicen las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y a lo que nos dicen los técnicos.

Y, en ese sentido... -por cierto, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado con las que hemos empezado a colaborar más intensamente con un Gobierno Socialista, ¿eh?, y con el Delegado del Gobierno anterior, Miguel Alejo, en el año dos mil cinco, que fue el que nos indicó qué medidas debíamos tomar y qué no... y qué medidas no debíamos tomar; las que vamos tomando son las que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que son los principales responsables y competentes en materia de seguridad en el país... en este país, pues nos van indicando, en ese sentido, le puedo decir que las medidas en Tiermes, no sé qué datos tiene usted para decir que han... que están peor que en Numancia o que han empeorado. En fin, son unas afirmaciones gratuitas que usted tendrá que demostrar y que mostrar, pero con las que en absoluto estoy de acuerdo.

Si usted se refiere a que no hemos puesto en marcha las medidas que ustedes... supongo que se refiere al vallado, porque otra medida que haya partido de su Grupo no la recuerdo, bueno, pues le vuelvo a reiterar que no pierdan el tiempo; no vamos a poner en marcha medidas que están en contra de lo que los técnicos -tanto los técnicos de la Junta de Castilla y León como los técnicos independientes- nos vienen diciendo acerca de ese tipo de medidas. Tampoco vamos a hacer zanjas en torno al... al yacimiento de Baños de Valdearados y... y vamos a vallar el yacimiento de Tiermes. El propio José Luis Argente -que supongo que usted sabe quién es, el insigne Director de las excavaciones de Tiermes-, a la hora de redactar el plan director, de manera ex profeso, de manera expresa, señaló que la cerca limitaría el libre uso y disfrute del lugar, que es uno de los máximos atractivos del enclave, imponiendo horarios de apertura y cierre, liquidando las posibilidades de vivir el yacimiento de forma integrada con el medio natural circundante, creando una frontera ecológica que... que concretaría el conocido aforismo de ponerle puertas al campo, suponiendo además un indiscutible impacto visual dentro del paisaje. No sé si se refiere a esta medida, pero le vuelvo a decir que esta medida no la vamos a poner en práctica porque es desaconsejada, además de por José Luis Argente, por otros muchos técnicos y también por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.



Por eso le puedo decir que sí que se está incrementando las medidas de seguridad... la seguridad del yacimiento, con aquellas medidas que muestran los resultados y los indicadores.

Recientemente, la Guardia Civil nos informó en el Consejo de Patrimonio Histórico, celebrado en Madrid el cuatro de octubre, que se había llevado a cabo -esto creo que ustedes sí que lo ha... espero que lo haya visto, porque también lee la prensa... supongo que lee todo, en relación al patrimonio de Soria, y también esto, ¿no?- la operación Piteros contra el expolio arqueológico, que se desarrolló durante el mes de septiembre del año pasado. Ha afectado a veinte provincias, entre ellas algunas de Castilla y León. Y le voy a dar algunos datos. Los hechos que se comprobaron durante esa operación Piteros contra el expolio arqueológico fue la comprobación de, en Soria y en Valladolid, de 85, respectivamente, y 26 hechos delictivos, en relación a un total de 1.536 en las veinte provincias. En otras... ¿sabe cuál fue el resultado de esa comprobación en otras ciudades, en otros lugares de España, como Cádiz? Doscientos cincuenta y ocho -estamos hablando de que en Soria 85-; en Cuenca 229; o en Almería 192. Tampoco quiero yo decir aquí que la Dirección General de Patrimonio Cultural de Andalucía tenga absolutamente desprotegidos los yacimientos arqueológicos de Andalucía. No, me consta que hay una buena labor, tanto de la Dirección General como de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de Estado. Quizá esta mayor comisión de delitos o de incidentes tenga que ver con la mayor riqueza arqueológica de algunos lugares de Andalucía en relación a algunos lugares de Castilla y León. Pero hombre, no me diga usted que tenemos mal... aunque no sea más que... ya le digo, yo le doy... le doy estos indicadores y usted solo me da impresiones, informaciones de la prensa, parece ser que falsas, por cierto, ¿no?

También le puedo decir que, hombre, en los últimos cinco años... yo he pedido los datos, ¿no?, de expolios, remociones, en el conjunto de las provincias de Castilla y León; en los últimos seis años son nada más y nada menos que 125. Hombre, pues sí, la verdad es que son muchos para los que deberían ser, que son ninguno. Pero hombre, tampoco estamos a una media que me pueda usted decir que... si usted divide entre las provincias y el número de años, pues tocamos a pocos expolios. Mucho más es el hecho de que, bueno, pues de estas hay 60 denuncias y 48 sanciones puestas en marcha por haber sorprendido, por parte de la Guardia Civil, a personas con detectores de metales o con remoción de tierras, etcétera.

En fin, yo creo que si usted... estos son los datos, estos son los hechos reales, objetivos, que... bueno, que podemos contarle y que, aunque usted se empeñe, pues son los que son.

Y yo tampoco puedo dejar de, en este momento, dejar de decir, de recordar, pues lo que es el reconocimiento, no por parte del Partido Popular ni del Gobierno de Castilla y León, sino por parte de quien tiene más competencia y más capacidad para decir estas cosas, que es la Guardia Civil, en el... en el *Diario de Soria* del dieciocho de abril pasado -es decir, muy reciente-, a raíz de un encuentro que hubo de la Guardia Civil con... en unas jornadas sobre patrimonio cultural, el capitán Domingo Marín dice que no hay alarma y que solo se producen delitos puntuales en el patrimonio arqueológico de Soria.

Estos son los datos, estas son las impresiones. Y, sinceramente, pues yo creo que el patrimonio de Castilla y León puede estar siempre -¿cómo no?- más seguro, podemos pedir más seguridad a los ciudadanos, más colaboración cívica a todos,



mayor esfuerzo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, pero me parece que la seguridad de la arqueología de Castilla y León está en buenas manos y tenemos buenos indicadores. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Pues muchas gracias. Agradecemos en este momento el que nos haya acompañado esta tarde, y, bueno, esperamos el volverle a verle pronto por aquí. Muchas gracias.

**EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL (SEÑOR SAIZ MARTÍN):**

Encantado, como siempre.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Pues segundo punto del Orden del Día. Por el señor Letrado se dará lectura del segundo punto del Orden del Día.

### **PNL/000738**

**EL LETRADO (SEÑOR DE MARÍA PEÑA):**

Gracias, señora Presidenta. Segundo punto del Orden del Día, se corresponde con la **Proposición No de Ley número 738, presentada por los Procuradores doña Ana María Agudiez Calvo y don José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de España el cumplimiento de compromisos relativos a la rehabilitación del Teatro Cervantes, publicada en el Boletín de la Cámara, número 203, de catorce de marzo actual.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, la señora Agudiez Calvo.

**LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:**

Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, de nuevo. El ocho de febrero, gracias a la pregunta escrita del Diputado socialista Juan Luis Gordo, teníamos conocimiento de un nuevo agravio para nuestra ciudad, y es que, en una escueta contestación a dicha pregunta, se informaba que desde el Gobierno del Partido Popular se ha formalizado la renuncia del contrato de obras de rehabilitación del Teatro Cervantes de Segovia, por lo que no existe, a día de hoy, ningún crédito retenido para este expediente.

Se trata, sin lugar a duda, de una de las peores noticias para esta ciudad, porque supone renunciar a un proyecto cultural muy necesario para el desarrollo de Segovia y por el que se lleva trabajando desde hace muchos años, como usted bien sabe... como ustedes bien saben, por lo menos desde hace quince años.



Fue el siete de febrero de dos mil ocho cuando se materializó el compromiso entre el Gobierno de España y el Ayuntamiento de Segovia en el “Protocolo general entre el Ministerio de Vivienda y el Ayuntamiento de Segovia para la obras de rehabilitación del Teatro Cervantes”. Un compromiso que se materializaba con más pasos: el Ministerio de Fomento, a través de la Secretaría de Estado de la Vivienda y Actuaciones Urbanas, publicó el veintiocho de noviembre de dos mil once en el Boletín Oficial del Estado el anuncio para la licitación de las obras de rehabilitación, lo que significaba que las empresas interesadas en llevar a cabo estos trabajos podrían presentar sus ofertas antes del diez de enero de dos mil doce.

Una vez finalizado ese plazo, el veintiuno de febrero se abrían las plicas y se conocerían la empresa o empresas que llevarían a cabo el proyecto de rehabilitación del Teatro Cervantes, con arreglo al proyecto realizado por la UTE Javier Fuster Arquitectos, S. L. P., Héctor Miguel León-Rosa Muñoz, documento realizado por encargo del Ministerio de Fomento y que contaba con el visto bueno tanto del Ayuntamiento como de la Junta de Castilla y León, todo ello con un presupuesto de 8.584.850 euros y un plazo de ejecución previsto de cuarenta y dos meses.

Es decir, el Ayuntamiento de Segovia había realizado todas las tareas que estaban en su mano para sacar adelante este proyecto, a la espera de que el nuevo Gobierno salido de las urnas del veinte de noviembre diera los siguientes pasos administrativos y continuara con el compromiso institucional adquirido anteriormente.

Es más, resulta paradójico que el propio Partido Popular, quien ahora rechaza construir el Teatro Cervantes, presentara una moción en el Senado, con fecha veintiuno de diciembre del dos mil nueve, que se aprobaba en Comisión de Cultura, en la que se instaba al Gobierno a la realización de determinadas actuaciones para el mantenimiento del patrimonio histórico monumental en la provincia de Segovia. En dicha moción se podía leer que Segovia es una ciudad Patrimonio de la Humanidad que, con diferentes pretextos competenciales, ha sido abandonada por el Gobierno, en lo que se refiere a la contribución económica en el mantenimiento de su importante patrimonio histórico monumental. Prueba de ello es la escasa contribución del Ministerio de Cultura, a través del 1 Cultural, en la conservación y puesta en valor de los monumentos segovianos.

Por ello, la Comisión de Cultura del Senado insta al Gobierno a, entre otros asuntos, la financiación completa de la recuperación del Teatro Cervantes, habilitando para todas las actuaciones culturales, y según coste económico de la moción, 12 millones de euros.

Y para rizar el rizo del ridículo, pero con la pena de que aquí quien pierde es Segovia, el Partido Popular, a través de su Senador entonces Francisco Vázquez, hoy Presidente de la Diputación y Presidente del Partido Popular de Segovia, decía lo siguiente en marzo del dos mil diez -es decir, hace muy poquito-, debatiendo otra moción para la realización de determinadas actuaciones para el mantenimiento del patrimonio histórico monumental en la provincia de Segovia, decía así: “... sobre la financiación completa y recuperación del Teatro Cervantes de Segovia existe un proyecto y una licitación de estas obras, pero no conocemos que se haya dado ningún paso para la rehabilitación del Teatro Cervantes, que está así desde hace seis años. Lo último que conocemos de esta rehabilitación es la firma de un protocolo por la Ministra de Vivienda con el Ayuntamiento de Segovia para la rehabilitación integral de este teatro. Por lo tanto, queremos también hacer cumplir los compromisos del



Gobierno a través de la financiación completa, como digo aquí, de la recuperación del Teatro Cervantes”.

Pues bien, Señorías, esta es la doble moral del Partido Popular: bloquear en el Gobierno algo que demandaban como fundamental cuando estaban en la Oposición y romper los compromisos adquiridos entre las instituciones.

A los segovianos ya no nos valen excusas de que estamos en una situación de crisis, porque este proyecto se viene trabajando desde hace muchos años –quince años, exactamente–, y es un compromiso... y era un compromiso del Gobierno de España con Segovia.

Por esto, formulamos la siguiente propuesta de resolución: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España a que cumpla su compromiso de rehabilitar el Teatro Cervantes y adjudique el contrato de obras de rehabilitación de dicho espacio cultural, habilitando las partidas económicas que garanticen la construcción total de dicha obra”.

Esperamos esta tarde contar con el apoyo del Partido Popular, al igual que hizo el Partido Popular del Ayuntamiento de Segovia el pasado veintiocho de febrero en el Pleno del Ayuntamiento, donde se aprobó una moción de idénticas características por todos los Grupos del Ayuntamiento de Segovia por unanimidad.

Este es un proyecto vital para los intereses culturales, comerciales y turísticos. Los socialistas vamos a poner todo nuestro empeño en esta empresa, por lo que espero que reine el sentido común y vote a favor... y voten ustedes, Procuradores del Partido Popular, a favor de esta PNL que presentamos esta tarde aquí en las Cortes. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Gracias, Señoría. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el Procurador señor Bravo Gozalo.

#### EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Buenas tardes, Presidenta. Gracias. Buenas tardes, Señorías. Yo creo que, Señoría, ha traído un tema aquí que, efectivamente, lleva en Segovia quince años rodando, y ocho años anteriores ha sido el Gobierno Socialista quien podría haber, perfectamente, terminado el proyecto si tanto ímpetu, devoción y dedicación hubieran desempañado en la realización del mismo. Muchas cosas han acontecido con respecto al proyecto del Teatro Cervantes, incluso ha habido hasta problemas arquitectónicos, de patrimonio; ha habido un poco ahí de todo, que yo creo que no nos vamos a retrotraer en el tiempo, porque, efectivamente, en el año dos mil ocho se firma ese convenio y todavía ha habido cuatro años de Gobierno Socialista durante los cuales se podía haber ejecutado perfectamente este proyecto.

Pero vamos a dar un poco de cordura a este tema. Efectivamente, por parte de la Junta de Castilla y León creo que... y como conoce bien Sus Señorías, igual que nuestro Grupo el suyo, la Junta de Castilla y León apoya decididamente la recuperación de cualquier tipo de espacios culturales, como ya viene haciendo y ha venido aportando su cooperación económica en otros muchos proyectos dentro de la misma provincia de Segovia.



En relación con esta iniciativa que presenta usted esta tarde, proponiendo instar al Gobierno de España a abordar la rehabilitación del Teatro Juan Bravo de Segovia, adjudicando las obras, como señala... bueno, la iniciativa que para la recuperación del mismo, etcétera, etcétera, creo firmemente que esta iniciativa corresponde, como así lo ha hecho ya, el... al propio Ayuntamiento de Segovia. El propio Ayuntamiento de Segovia ya ha instado al Gobierno de la Nación –el propio Ayuntamiento tiene competencia para hacerlo– y, efectivamente, el Grupo Popular lo ha... lo ha apoyado también, y ha sido una moción conjunta que se ha mandado al Gobierno de España para solicitar esta rehabilitación.

Puedo entender que para usted es uno de los proyectos prioritarios en la ciudad, igual que para el Grupo Popular, pero en ningún momento puede decir que el Partido Popular ha hecho un agravio o que el Partido Popular está denostando a la ciudad de Segovia, entre otras cosas, porque –le vuelvo a repetir– cuatro años han tenido el Partido Socialista para ejecutar el proyecto, que no se ha hecho, se dejó en vísperas ya de unas elecciones.

Es cierto que el Partido Popular cuando entró en el Gobierno tuvo que rehacer absolutamente todo el calendario, entre otras cosas, porque lo que no quiere este Grupo, en sus Gobiernos o en los Gobiernos a los que apoya, es que, como el suyo –en este caso, el Ministerio de Fomento–, cuando se marchó el anterior Ministro, dejó 40.000... más de 40.000 millones de euros de obras ejecutadas hechas y sin pagar, o sea, y sin pagar, y esos 40.000 millones de euros les hay que pagar, obviamente. Tiene que haber dinero para pagar obras que ya se han hecho. Incluso numerosas obras, que también estaban licitadas, se han quitado las licitaciones o se han rescindido los contratos expresamente porque no había tampoco dinero para acometerlas.

En estos momentos, Señoría, yo creo que deben de ser... hay que apelar a la responsabilidad y hay que priorizar los proyectos. En ningún momento el Partido Popular ha desechado ese proyecto; de hecho, a raíz de las declaraciones que su propio Grupo o compañeros de su Grupo habían hecho en la ciudad de Segovia con referencia a este tema, diciendo que el Partido Popular había rechazado el proyecto, no es así. Los Diputados del Partido Popular en la provincia de Segovia explicaron y negaron que el Gobierno haya renunciado al acondicionamiento del Teatro Juan Bravo en Segovia, y han explicado que la situación económica actual ha obligado a fijar prioridades en cuanto a proyectos y en cuanto a nuevas infraestructuras.

Y dentro de esos proyectos prioritarios e infraestructuras que sí que creemos desde el Grupo Popular que necesita Segovia es, por ejemplo, el desdoblamiento de la SG-20, que sí que está como proyecto prioritario dentro del Gobierno de la Nación. Y yo creo que es uno de los proyectos que se deben de llevar a cabo, bajo mi punto de vista, prioritario para la ciudad de Segovia y para todos los segovianos.

Pero en ningún momento se rechaza que el proyecto del Teatro Cervantes no se lleve a cabo. Es más, se matiza que en cuanto que haya condiciones presupuestarias se volverá a retomar dicho proyecto. Con lo cual, es un proyecto simplemente aparcado, pero ni muchísimo menos denostado o agravado o eliminado del plan de ruta del Gobierno del Partido Popular.

Yo creo, Señoría, que sí que debemos de fijar en términos, en tiempos y en medidas los proyectos prioritarios en estos momentos, donde los recursos económicos,



pues, yo creo que tal vez no son tan, bueno, pues tan abundantes como lo podrían ser hace seis años o hace siete años. Y le vuelvo a insistir: en el año dos mil ocho se firmó ese convenio con el Ministerio de Fomento, y en el dos mil doce, que es cuando terminó el periodo de mandato del Gobierno Socialista, el proyecto todavía no estaba ejecutado. Se licitó en la última época de su mandato, con lo cual tampoco podemos echarnos la culpa solamente al Partido Popular o al Partido Socialista. Aquí yo creo que hay que apelar, lo que le he dicho, a la responsabilidad. Hay proyectos en Segovia que yo creo que tienen una imperiosa necesidad, y entre ellos está el desdoblamiento de la SG-20, que es el que en principio sí que está dentro de las prioridades del Gobierno del Partido Popular. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora Agudiez Calvo.

#### LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

Gracias, señora Presidenta. Me gustaría darle dos datos, aplicando la técnica del retrovisor, que ustedes son expertos hablando de lo que pasó hace muchos años.

Le recuerdo a usted que cuando el Partido Socialista entró en el Gobierno en el dos mil cuatro ya estaba el 95 % del presupuesto de Fomento gastado, correspondiente al dos mil cuatro y al dos mil cinco. Consiguientemente, cuando me hable del pasado, hábleme de todos los datos, no solamente de los que a usted le interesa.

Y segundo, usted me está hablando también, cuando argumenta, obras sin pagar. Pues precisamente hoy se ha conocido que España tiene la deuda más alta de la historia, casi un 90 % del PIB, gracias al Gobierno del Partido Popular.

Dicho estos datos, también me gustaría decir que en su argumentación ha sido bastante incoherente, porque dice que están de acuerdo, que es un proyecto prioritario para Segovia, pero, por lo que he entendido –porque tampoco lo ha dicho usted abiertamente–, usted no va... ustedes no van a apoyar esta... esta proposición no de ley.

La verdad es que lo que realmente sería un acto de responsabilidad y un acto de coherencia y de compromiso con Segovia y con sus ciudadanos sería el que ustedes aprobasen esta proposición no de ley, que lo que pretende es que desde aquí se dé validez y se dé más importancia –digamos– y mayor apoyo a la moción que se aprobó en el Ayuntamiento de Segovia el veintiocho de febrero. Para eso estamos en las Cortes de Castilla y León, yo creo que para apoyar aquellas mociones, aquellos proyectos que son interesantes para nuestra provincia; y, en este caso, usted sabe que este proyecto es fundamental.

Con lo que con su negativa en esta... en esta tarde vislumbra y queda muy claro que ustedes apoyan la iniciativa del Gobierno de Rajoy, rompiendo su compromiso de rehabilitación con el Teatro Cervantes. Pero es que lo... lo gracioso del tema es el teatro, el teatro que ustedes hacen, porque la Diputada del Partido Popular Beatriz Escudero decía, en época electoral, que bastaba que llegase el



Partido Popular al poder para dar respuesta inmediata al problema. Como siempre, teatro, puro teatro; como siempre, un incumplimiento más y una mentira más.

Ustedes intentan lanzar el mensaje de que el Gobierno Socialista había promovido la licitación de las obras del teatro sin habilitar fondos. Pues esto hubiese sido posible si la intervención del Estado hubiese certificado la existencia de una reserva de crédito, que sabe usted que se puede hacer perfectamente por el valor de la licitación, y que se hace muy en a menudo.

Lo que pasa que el Partido Popular no ha querido, y simplemente lo que ha hecho, en una propuesta de resolución -que aquí tengo, no sé si la tendrá usted- sobre la renuncia a la celebración del contrato de obras de rehabilitación, dice que la Subdirección... -y este es... y estos son los motivos- la Subdirección General de Arquitectura y Edificación, mediante nota interior de fecha tres de mayo de dos mil doce dirigida a la Subdirección General de Coordinación y Gestión Administrativa, ha comunicado la necesidad de renunciar a la celebración del contrato de obras de rehabilitación; necesidad que viene fundamentada por el actual escenario presupuestario, que se ha visto afectado por el Acuerdo del Consejo de Ministros de treinta de diciembre de dos mil once relativo a la no disponibilidad de crédito de los Presupuestos Generales, y en el que el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para dos mil doce figura una reducción del 50 % del crédito consignado para obras de rehabilitación del patrimonio arquitectónico.

Qué lástima que siempre sea una obra de rehabilitación de Segovia la que quede aparcada. Es una lástima; y más lástima es que usted, desde aquí, vote en contre... en contra -perdón- a esta proposición no de ley.

El presente, de lo que aquí estamos hablando esta tarde, es que el único compromiso que aquí se ha adquirido verdaderamente fue del Partido Socialista. Ya estaba todo hecho, a falta de que el nuevo Gobierno que entrase en las... que saliese elegido de las urnas aceptase este... esta propuesta. Lamentablemente, fue el Partido Popular quien ganó, y, como todos nos imaginábamos, esto iba a suceder.

Y de verdad que no intenten confundir a la ciudadanía, porque también hablan del pasado -como decía al principio- diciendo que, pues, no se ha invertido, no se ha invertido lo suficiente. Pues le recuerdo que los Gobiernos de Zapatero en Segovia invirtieron 6,2 millones de la Casa de la Moneda; 3,3 millones de euros en las murallas de Cuéllar; 1,8 millones de euros en la Catedral de Segovia, la muralla de Segovia, y un porcentaje elevado de proyectos del 1 % Cultural, que todos conocemos que se han realizado en la provincia de Segovia gracias a los Gobiernos de Zapatero.

Además, es muy... es muy chocante que, cuando salen a los medios de comunicación la respuesta dada por el Gobierno a la rehabilitación del Teatro Cervantes, enseguida sale el Partido Popular haciendo -como siempre- titulares mágicos, que dice, el dieciocho de febrero de dos mil trece, *Europa Press*: "El PP niega que el Gobierno renuncie a rehabilitar el Teatro Cervantes". El diecinueve de febrero aparece en *El Adelantado*: "El PP dice que el proyecto del Teatro Cervantes se retomará -eso sí- en cuanto las condiciones presupuestarias lo permitan". Es que esta coletilla ya estamos un poco hartos de oírsele constantemente. Es una tomadura de pelo y una falta de respeto hacia... hacia los segovianos.





Pero es que, encima, su Diputada Popular Beatriz –a la que todos conocemos bastante últimamente– dice que, y se atreve a decir, “el proyecto de este espacio, que pretende convertirse en uno de los pilares, uno de los principales motores culturales de la ciudad”. Y si piensa que esto es un motor fundamental para la ciudad de Segovia, ¿cómo es capaz, cómo es capaz de no luchar y no defender esta propuesta en el Gobierno para que se habilite las partidas presupuestarias necesarias para realizar esta infraestructura? Es que no lo entiendo, es un motor, es fundamental, pero, bueno, pues si Rajoy dice que no, pues dice que no; hasta cuando... hasta cuando se pueda. Tenemos dinero para lo... para lo que queremos, ¿verdad?, pero para el Teatro Cervantes, pues la verdad es que no.

Para terminar, decir –y además es que es la dinámica que llevo observando desde que estoy aquí en estas Cortes–: ustedes bloquean en el Gobierno un proyecto que demandaban como fundamental cuando estaban en la Oposición; y además es que no solamente eso, sino que rompen los comprimisos... los compromisos adquiridos entre las instituciones.

De verdad, sean coherentes, rectifiquen, voten a favor de esta PNL, y que consigamos entre todos... Es que simplemente es instar al Gobierno a que se... hasta que se haga... para que se haga esta rehabilitación de este proyecto. Entonces, consigamos entre todos que el Gobierno de Rajoy considere este proyecto prioritario, porque lo es, y lo sabemos todos, y usted, como segoviano, lo sabe igual que yo.

Pero también les pido coherencia, porque es que de nuevo otra moción que presenta el Partido Socialista y que es apoyada por el Partido Popular en el... en el Ayuntamiento de Segovia, de nuevo ustedes dicen que no. Sigo diciendo –y cada día me ratifico más en mis opiniones– que el Partido Popular de Segovia es que no pinta absolutamente nada en Castilla y León. Y además es que ustedes enmiendan a los compañeros de su partido en Segovia; pero no solamente a los compañeros, sino al propio Presidente del Partido Popular de Segovia, Francisco Vázquez, que apoyó esto.

De verdad, es que esto no hay quien lo entienda; explíquenlo a los ciudadanos, expliquen por qué ustedes aquí dicen no a lo que en Segovia dicen sí, porque la verdad esto es... es algo que no... que no tiene justificación ninguna, a no ser –y repito–, efectivamente –y es lo que cada día me voy dando cuenta–, el Partido Popular de Segovia pinta muy poco, y usted, como... como representante, señor Bravo, del Partido Popular de Segovia, algo tendrá que decir; cómo... cómo usted aquí están... bueno, esa... esa convocatoria usted que tenía de... y capacidad de luchar, ¿verdad?, en el medio rural aquí parece que se ha quedado un tanto apagada.

Esperemos que si este proyecto es un motor, ya sabe usted que los motores si no les echamos combustible, pues no arrancan, así que recapaciten y, ¿cómo no?, voten a favor de esta propuesta para que se hagan las obras de rehabilitación del edificio del Teatro Cervantes en Segovia, que es fundamental para nuestra provincia. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.



### Votación PNL/000738

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Pues el resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: catorce. Votos a favor: seis. Votos en contra: ocho. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Pasamos al tercer punto del Orden del Día. Por el señor Letrado, se dará lectura del tercer punto del Orden del Día.

### PNL/000784

#### EL LETRADO (SEÑOR DE MARÍA PEÑA):

El tercer punto del Orden del Día se refiere a la **Proposición No de Ley número 784, presentada por los Procuradores doña Ana María Agudíez Calvo y don José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a agilizar el expediente incoado como BIC denominado Cueva de los Enebralejos de Prádena (Segovia), publicada en el Boletín de la Cámara, número 222, de diecinueve de abril actual.**

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, la señora Agudíez Calvo por un tiempo máximo de diez minutos.

#### LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

Gracias, señora Presidenta. De nuevo intentamos, a través de una proposición no de ley, conseguir que la Cueva de los Enebralejos, pues se termine de agilizar el expediente de incoación de BIC que lleva, pues desde hace más de treinta años.

Este es un... zona arqueológica que, como... dentro de las veintidós aproximadamente que tiene Castilla y León pendiente de declaración como BIC.

La tardanza de la Junta para resolver estos expedientes demuestra el desinterés del Ejecutivo que tiene para poner en valor el rico patrimonio arqueológico de Segovia.

Para quien no conozca la Cueva de los Enebralejos, les diré que está situada en las proximidades de Prádena, en la provincia de Segovia; con sus 3.670 metros de longitud, es la cavidad de mayor desarrollo conocido en el borde norte del Sistema Central. La cueva está estructurada en tres pisos -galerías altas, medias y bajas o del río-, presentando un desnivel de solo trece metros. Cabe destacar su gran valor desde el punto de vista arqueológico, espeleológico y turístico, además de su importante valor estético.

La cueva presenta un buen estado de conservación, ya que durante años permaneció cerrado su acceso. Desde mil novecientos noventa y cinco existe un sector de la cueva habilitado para las visitas turísticas. La cueva es propiedad del Ayuntamiento de Prádena, siendo actualmente privada la gestión, su mantenimiento y su explotación.



En la... en la proposición no de ley, en los antecedentes, se explica más cómo es esta cueva, pero simplemente, y algo que me parece, bueno, pues interesante decir, que el nombre de la cueva, Los Enebralejos, se debe al topónimo utilizado en la zona para designar al conjunto de enebros, muy abundantes en las cercanías, que se le conoce normalmente bajo el nombre de... de sabina. Además de enebrales o nebradas, en la zona abundan también los bosques de sabinas, fresnos, robles y acebos.

Decirles que -como decía al principio- debido a su importancia y al reflejo de la necesidad de declarar dicho patrimonio como Bien de Interés Cultural, con fecha veintiséis de septiembre de mil novecientos ochenta y tres aparece publicada en el BOE Resolución de uno de septiembre de la Dirección General de Bellas Artes y Archivos por la que se acuerda tener por incoado el expediente de Declaración de Monumento Histórico Artístico a favor de la Cueva de los Enebralejos de Prádena.

Transcurridos casi treinta años desde su incoación, a la Junta de Castilla y León todavía no ha declarado dicho monumentos histórico artístico como Bien de Interés de Cultural.

Y si hacemos caso al expediente que tenemos de la Cueva de los Enebralejos, que lo solicitaron en el año dos mil nueve los compañeros Martín Benito y Octavio Cantalejo, bueno, pues haciendo un estudio de lo que es el expediente, pues la documentación se resume... y lo voy a decir, porque es que, fíjate, es que el intento de declaración se inicia en mil novecientos setenta y dos, el diez de octubre... -mira, yo tenía... nada, tres añitos- el diez de octubre el Arquitecto Jefe del Servicio de Monumentos participa al Ayuntamiento de Prádena que se está tramitando la declaración del Monumento Nacional a favor de las Cuevas de Prádena.

El once de diciembre del setenta y dos, el Ayuntamiento de Prádena comunica al Arquitecto Jefe del Servicio de Monumentos de Segovia cuestiones relativas a la declaración de las Cuevas de Prádena. El cinco de enero del setenta y tres se solicita... bueno, pues desde el Ministerio de Educación al Consejero Provincial de Bellas Artes que se remita la memoria, planos y demás. Se le vuelve a requerir documentación en el año setenta y cuatro, y seguimos así, pidiendo una serie de documentación. Y lo último que se conoce data del año ochenta y cinco, donde existe un informe favorable de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando de veinticuatro de enero de mil novecientos ochenta y cinco.

Además -y creo que es un dato importante-, el Pleno del Ayuntamiento de Prádena declaró Monumento Histórico Artístico Local la Cueva de los Enebralejos; fue el Pleno celebrado el veintiocho de agosto de mil novecientos ochenta y dos.

Es decir, que desde la documentación que se nos remitió, pues la verdad... desde el año ochenta y seis y hasta el dos mil nueve -al menos que sepamos-, pues la Junta de Castilla y León no ha movido ningún dedo por impulsar el expediente de la Cueva de los Enebralejos. Entonces, después de treinta años, creemos que ya es hora e instamos... por eso, formulamos la siguiente propuesta de resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a agilizar el expediente incoado como BIC denominado Cueva de los Enebralejos de Prádena (Segovia)”. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Bravo Gozalo.

**EL SEÑOR BRAVO GOZALO:**

Gracias de nuevo, Presidenta. Buenas tardes de nuevo, Señorías. Nos trae aquí la señora Agudiez un expediente que se refiere a una incoación que se realizó por parte del Ministerio de Cultura con anterioridad a la promulgación de la Ley 85 del Patrimonio Histórico Español en el que las transferencias se devolvían... o se pasaban a las Comunidades Autónomas, y ese expediente le pasaron inconcluso, no se resolvió, y, efectivamente, está ahora mismo en la Consejería para continuar dicho expediente y para formalizar la declaración de BIC a estas magníficas cuevas. Magníficas cuevas que, ya que han salido aquí a relucir, invito a todos a que las visitéis -supongo que la Procuradora segoviana conocerá perfectamente las cuevas-; este invierno y esta primavera están preciosas porque corre muy bien el río debajo de ellas.

Pero dicho expediente, que se continúa tramitando, creo que la propia incoación del mismo ya hace que las Cuevas de los Enebralejos estén perfectamente, bueno, pues dotadas de una provisión -por decirlo de alguna manera- de protección, como si fuera ya BIC de interés cultural. La iniciación del procedimiento para la declaración de un Bien de Interés Cultural determina, respecto al bien afectado, la aplicación inmediata y provisional del régimen de protección previsto en la ley para los bienes ya declarados. Es decir, que si lo que se persigue es la protección del bien, bajo el punto de vista de este Grupo, ya está protegido, porque así lo dice expresamente la ley.

Pero es más, Señoría. Asimismo, con la conformidad al Artículo 40.2 de la Ley del ochenta y cinco, Patrimonio Histórico Español, las cuevas, abrigos y lugares que contengan manifestaciones de arte rupestre tienen la condición de Bien de Interés Cultural por el ministerio de la Ley; es decir, quedan declarados Bien de Interés Cultural por el Ministerio las cuevas, abrigos y lugares que contengan manifestaciones de arte rupestre. Si es así, como así dice la ley, la Disposición Adicional Primera de la Ley 12/2002, de once de julio, de Patrimonio Cultural de la... de la propia Junta de Castilla y León, ratifica esta condición de Bien de Interés Cultural para estas manifestaciones.

Por ello, desde este Grupo -y la Consejería-, considera que las Cuevas de los Enebralejos -que, tal como consta en los antecedentes que usted mismo ha presentado en la tarde de... de hoy, contiene grabados y pinturas rupestres- ostenta ya el máximo nivel de protección que la legislación en materia de patrimonio cultural puede otorgar. Es decir, los bienes situados en el ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León que, con anterioridad a la entrada en vigor de la ley, tuviesen la consideración de Bien de Interés Cultural o incluidos en el Inventario General de Bienes Muebles previstos en el Artículo 26 de la Ley de Patrimonio Histórico Español, serán considerados, respectivamente, como bienes declarados de interés cultural o inventariados, mientras no sea revisada su clasificación a un nuevo rango.



Con esto le quiero decir que, si lo que se persigue -le vuelvo a insistir- es la protección de la cueva, está protegida, independientemente que es cierto que el expediente hay que concluirle para catalogarle definitivamente como Bien de Interés Cultural por parte de la Consejería de Cultura y Turismo; algo que desde la Consejería sí se realizará, sí se irá realizando, pero hay expedientes anteriores -yo creo- que, por su tipología, necesitan de esa catalogación antes que, por ejemplo, las Cuevas de los Enebralejos, que también, pero que ya tienen una protección.

En cualquier caso, la finalización o no de este expediente de declaración de Bien de Interés Cultural no ha supuesto impedimento para que la Junta de Castilla y León haya hecho diferentes inversiones en los alrededores de la cueva y en la propia cueva. Le recuerdo que en los últimos cinco años, por parte de la Junta de Castilla y León, se han invertido más de 77.000 euros en el... en la cueva, con lo cual estamos hablando de que la declaración o no de BIC no ha impedido que la cueva haya tenido unas subvenciones para poder mantenerla o para poder recuperarla.

Le insisto, la cueva está perfectamente protegida. Se va a rechazar la propuesta, porque consideramos que, efectivamente, está protegida; y nosotros mismos, este Grupo -no se preocupe usted-, que solicitará que se agilicen estos trámites; pero también entendemos que hay, quizás, otros elementos que con esa catalogación sí que se les permita esa clasificación de BIC.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora Agudiez Calvo.

#### LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

Gracias, señora Presidenta. De verdad, señor Bravo, yo no sé si realmente usted se lee lo que... lo que yo he venido aquí a defender. Es decir, nosotros instamos a agilizar el expediente incoado. Yo no he hablado de que se haya protegido, desprotegido, de que se haya invertido o no invertido; no. Es que, simplemente, lo que pedimos es que se resuelva el expediente, nada más; que se resuelva y que se agilice el expediente iniciado hace 30 años. Porque es que lo que da la impresión es que esta Administración, es que la Junta de Castilla y León, es que la Consejería de Cultura es una Consejería perezosa; no solamente no invierte el 89 % del presupuesto ejecutado en Segovia -que ya... ya es triste tener que decirlo-, pero es que algo tan sencillo como agilizar el expediente para la incoación de BIC... o sea, es que yo, de verdad, señor Bravo, no sé qué contestarle. O me expreso muy mal o usted no se lee las proposiciones no de ley que yo aquí presento.

A no ser, claro, que ustedes pretendan que el expediente sin resolver entre en el libro de los Guinness, porque, como se continúa tramitando, lleva ya 30 años incoado -es decir, un tercio de siglo-, claro, pero que le quedan todavía 20 para igualar al de Madrigal de las Altas Torres. Espero, de verdad, que no estemos 50 años para resolver y agilizar este expediente, porque se dice pronto, medio siglo.

Luego ustedes dirán que nosotros hacemos notas de prensa diciendo que la Junta no realiza y no hace sus tareas, pero es que esto clama... clama al cielo.



Además, es que no me vale eso que ustedes siempre dicen cuando hablamos de los BIC. Dice que “como si ya fuera”. No, no, no, es que eso no me vale, es que tiene que ser; es que tiene que ser declarado Bien de Interés Cultural; y lo que pensaba que usted, en su argumentación, me iba a explicar era que desde el año dos mil nueve, que se había realizado esta última información, la Junta de Castilla y León había trabajado duro y fuerte para agilizar este expediente. Ya veo que tampoco en este periodo de tiempo ha dado... ha dado o ha tenido la Consejería de Cultura méster para realizar esto, que es tan sencillo como declarar Bien de Interés Cultural a la Cueva de los Enebralejos.

Y ya es que, de verdad, tanta contradicción no puedo... no puedo... Es que, de verdad, es superior... es superior a mis fuerzas. Porque, además, le diré que existen otros 18 expedientes BIC en Segovia sin resolver –algunos más– desde hace 25 años, como usted conoce: la ampliación del conjunto de Riaza, la Casa de las Cadenas, el Instituto de Bachillerato Mariano Quintanilla, la iglesia de Santiago de Turégano, la iglesia parroquial de Trescasas... bueno, es decir, así hasta 18 Bienes.

De verdad, yo lo único que, desde aquí, nuestro Partido, el Partido Socialista, les pide es que agilicen este expediente; y la verdad que con el voto en contra a esta proposición no de ley tan sencilla... de verdad que aquí sí que no me vale decir que es que hay que invertir, no hay... –ese gesto que usted me hace muy a menudo, el gesto de... de que no hay dinero– es que lo que ustedes no tienen ganas es ganas de trabajar. Es que, después de estar 25 años en la... en el poder, en la Junta de Castilla y León, de verdad, ustedes lo que no tienen es ganas de trabajar en algo tan sencillo como es agilizar este expediente, y algo tan sencillo como sería votar a favor, porque eso significa que, desde luego, la Junta de Castilla y León tiene intención de hacer lo que tiene que hacer, cumplir con la Ley de Patrimonio. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

#### Votación PNL/000784

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: catorce. Votos a favor: seis. Votos en contra: ocho. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Damos lugar al cuarto punto del Orden del Día. Por el señor Letrado se dará lectura al cuarto punto del Orden del Día.

#### PNL/000805

#### EL LETRADO (SEÑOR DE MARÍA PEÑA):

El cuarto punto del Orden del Día se refiere a la “**Proposición No de Ley número 805, presentada por los Procuradores don Francisco Javier Muñoz Expósito, doña Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración de un convenio de colaboración a través del cual se habiliten**



**partidas presupuestarias para la rehabilitación del paño de la muralla de Soria derruido y las actuaciones necesarias para la conservación del resto de la muralla, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 230, de tres de mayo del dos mil trece”.**

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, el señor Muñoz Expósito, por un tiempo máximo de diez minutos.

#### EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO:

Gracias. Gracias, señora Presidenta. Yo espero tener algo más de... de éxito en la propuesta y algo menos de parabienes –como hemos podido ver al finalizar la anterior-. Pero traemos hoy, por segunda vez, a estas Cortes el tema de la... de la muralla de Soria. Y esperemos no tener que... que traerla ninguna vez... ninguna vez más, dado que lo único –yo creo- que... que venimos hoy aquí es a rubricar, con la firma de los dos Grupos que estamos ahora mismo en esta Comisión, a rubricar una oferta, una promesa, que hizo la propia Consejera de Cultura hace... hace apenas un mes –en concreto el pasado dieciséis de abril de dos mil trece-, en el Pleno de las Cortes de Castilla y León, a pregunta de este mismo Procurador –de mí mismo-, en referencia al derrumbe de la muralla de Soria.

El pasado treinta y uno de marzo tuvo lugar en la ciudad de Soria el derrumbe de un paño de la muralla de... de dicha ciudad, provocando por... provocado por las copiosas lluvias. Siniestro que no provocó daños personales, pero sí preocupación en la ciudadanía por la caída de una construcción medieval que se proyectó como elemento defensivo y jurisdiccional. Dicha construcción forma parte de la historia y patrimonio de la ciudad, y fue declarada Bien de Interés Cultural en el año mil novecientos noventa y cinco.

Tras la primera actuación del Ayuntamiento de... de la ciudad en la retirada de escombros y posterior consolidación para evitar nuevos desplazamientos –desplazamientos que se produjeron hasta el mismo día anterior a la pregunta que hacíamos el pasado dieciséis de abril-, urge y sigue urgiendo la construcción... la reconstrucción –perdón- y rehabilitación del paño derruido. Reconstrucción y rehabilitación que ha empezado, aparte de lo que ha sido la retirada de escombros, curiosamente hoy mismo. Hoy mismo ha empezado el derrumbe de las casas aledañas a la... a la muralla para empezar esa... esa rehabilitación.

Y lo que nos encontramos aquí es, una vez más, un derrumbe en el que, bueno, nadie tiene... nadie tiene la culpa, pero que, una vez que se produce, parece ser que nadie tampoco tiene la responsabilidad de su rehabilitación. Porque lo que sí hemos podido ver en las distintas declaraciones de los que pueden ser responsables –bien Gobierno Central, bien Gobierno Autonómico, bien Ayuntamiento- es que, bueno pues, se echan la pelota unos a otros, si bien el único que ha actuado a día de hoy ha sido el Ayuntamiento de... el Ayuntamiento de Soria. Sí es verdad que la Junta de Castilla y León ha mostrado en diferentes ocasiones, en varias ocasiones, su disponibilidad a colaborar, a colaborar con el... con la reconstrucción y la rehabilitación de dicha muralla. Por lo tanto, como bien decía antes, yo creo que lo que nos queda por hacer poco menos que es rubricar esa... ese acuerdo hoy aquí, instando a la Junta a eso, a la colaboración.



Pero, hombre, yo no quería dejar pasar por alto varias cosas: una, y es que en esto que siempre estamos, cuando algo se nos cae, es de quién es, pero, hombre, yo creo que ahí está el Estatuto, su Artículo 70... en el Artículo 70, en cuanto a las competencias exclusivas en patrimonio histórico, artístico, monumental, arqueológico, arquitectónico y científico de interés de la Comunidad -como es este caso-, y que además la Ley de Patrimonio de dos mil dos lo deja muy claro -lo deja muy claro y no lo digo yo; lo deja muy claro y no lo digo yo-, que, sin perjuicio de las competencias que corresponden a los demás poderes públicos, son deberes y atribuciones esenciales de la Comunidad de Castilla y León garantizar la conservación del patrimonio cultural.

Es por esto que hoy el Grupo Socialista trae... trae aquí pues esta propuesta, que no es otra que la de instar a la Junta de Castilla y León a que se acuerde de forma urgente la elaboración de un convenio de colaboración -un convenio de colaboración- donde se habiliten partidas presupuestarias necesarias para la rehabilitación del paño de muralla derruido y las actuaciones pertinentes para la conservación del resto... del resto de la muralla.

Y decía que venimos a rubricarlo porque la propia Consejera de Cultura, la señora García Rodríguez, pues, en su intervención del pasado dieciséis de abril de dos mil trece, yo creo que lo dejó muy claro, dijo: "Con... -y leo literalmente- con independencia de a quién corresponda la titularidad jurídica de la muralla, este lamentable hecho lo que requiere fundamentalmente es coordinación, cooperación, colaboración de todas las Administraciones, por lo que desde la Junta de Castilla y León hemos ofrecido nuestra colaboración para asesorar técnicamente". Y añadía un párrafo después: "... si fuera preciso, una vez que se determinen las actuaciones a emprender a corto, a medio y a largo plazo -estoy citando a la Consejera-, la Consejería de Cultura y Turismo estaría dispuesta a colaborar económicamente, que también lo hemos trasladado así al Ayuntamiento, en la medida de nuestras disponibilidades presupuestarias, pero siempre cooperando con las instituciones responsables del bien". Pues eso es lo que hoy hemos traído a esta Comisión; es decir, la firma de un convenio de colaboración, la firma de un convenio de colaboración para que... para que se colabore en la reconstrucción y posterior conservación de la muralla... de la muralla de Soria.

Porque lo que no puede volver a ocurrir, lo que no... lo que no puede volver a ocurrir es que la Subdelegación, la Subdelegación de Soria reciba dos escritos, dos escritos alertando del peligro en la zona, en agosto de dos mil doce y en febrero de dos mil trece, agosto de dos mil doce y febrero de dos mil trece -recuerdo ahora las palabras de... del Director... es una pena que no... claro, que no podamos entrar en ese... en ese debate con el Director, claro, en la segunda... pero recuerdo la palabra del Director General cuando decía esa colaboración entre... entre la... la Dirección Provincial de Cultura y las distintas Administraciones-, claro, cuando se reciben dos cartas... digo, la Subdelegación recibe dos cartas por parte de la Consejería... -perdón- recibe dos cartas de... de vecinos, de vecinos, remitidas por la Junta de Castilla y León, porque son la... de vecinos alertando del peligro, y tanto la Subdelegación del Gobierno como la Junta de Castilla y León nos lavamos las manos y aquí no ha pasado nada. Aquí no ha pasado nada hasta que el treinta y uno de marzo, hasta que el treinta y uno de marzo la realidad es una, no sé si será exacto o no -que yo digo que es, desde luego, desde luego, esta es... este es el recorrido que tuvieron las cosas-, pero lo que... la realidad, y esa es innegable, es que el treinta y uno de marzo la





muralla se cayó. Eso es innegable. Y que hay dos cartas por parte... que recibieron la Subdelegación y que se puso en conocimiento por parte de la... de Cultura también. Por lo tanto, hombre, lo que no puede pasar, lo que no puede pasar es que no hagamos, no hagamos absolutamente nada, no hagamos absolutamente nada.

Entonces, lo que nosotros venimos hoy aquí a pedir es ese convenio de colaboración, que no es otra cosa que lo que se está solicitando. Porque el pasado dos de abril hubo una reunión entre Delegación de la Junta, Subdelegación del Gobierno y Ayuntamiento de... y Ayuntamiento de Soria, bueno, pues para intentar, intentar llegar a un acuerdo para... yo creo que salvando de quién es el bien, pero intentar llegar a un acuerdo para esa reconstrucción. Por lo tanto, poco más queda aquí que solicitar a la Junta, pues, la firma, la firma de ese convenio.

Nada más, y esperando el voto afirmativo del Grupo Popular, espero hasta la segunda intervención.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el Procurador señor Soria Aldavero.

#### EL SEÑOR SORIA ALDAVERO:

Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, Señorías. Comparto, como no puede ser de otra manera, el análisis de la situación que ha hecho. Es verdad que... que en la fecha que usted se refiere -el día, además, el Domingo de Resurrección de la pasada Semana Santa- se produjo un derrumbe en la muralla de Soria. Un derrumbe que produjo, como bien ha dicho Su Señoría, que desde el minuto cero la Junta de Castilla y León puso a disposición del Ayuntamiento, que es el que tiene las capacidades urbanísticas en la ciudad de Soria, todos los servicios técnicos a disposición del Ayuntamiento para agilizar cuanto antes la... la crítica situación que se había producido.

Y, efectivamente, dice Su Señoría que la propia Consejera, en sede parlamentaria -y tengo yo también aquí la intervención-, puso a disposición del Ayuntamiento de Soria, por parte de la Consejería, todas las herramientas necesarias, llegando incluso al apoyo económico, como dijo, una vez que el Ayuntamiento de Soria sea el que también informe sobre en qué quiere que se... que se actúe. Y usted lo ha leído, y yo se lo vuelvo a decir, dice la señora Consejera "una vez se determine las actuaciones a emprender". Difícilmente la Junta de Castilla y León va a acometer esa aportación o esa ayuda si el Ayuntamiento de Soria sigue, como a día de hoy continúa, sin haber presentado ningún tipo de escrito ni ningún tipo de informe que... en el que pida a la Junta de Castilla y León en qué quiere... en qué necesita su intervención.

Por lo tanto, si yo estoy de acuerdo con usted en que es la Junta de Castilla y León la que tiene que colaborar como ha dicho, pero no vamos a equivocar los lugares. Nosotros hoy aquí... por eso le digo que vamos a votar en contra de su resolución porque no son las Cortes de Castilla y León las que tienen que instar a la Junta de Castilla y León a que firme ese convenio, si la Junta de Castilla y León ya ha ofrecido su mano de ayuda al Ayuntamiento, pero es que es el Ayuntamiento de Soria el que



tiene ahora la pelota en su tejado, y es el Ayuntamiento de Soria el que aún no se ha dignado a decir a la Junta de Castilla y León “oiga, usted, necesito su ayuda, pues colabore en esto, en esto y en esto”, independientemente, obviamente, de la... de la titularidad de la muralla, que, como usted sabe, hay ahí un lío monumental, porque, según el Registro de la Propiedad y el Catastro de Soria, una parte de la muralla está a nombre del Ayuntamiento de Soria, otra parte de la muralla, como usted bien sabe, a todo lo largo de las Puertas de Pro, que es la calle donde está *in situ* ese enclave de la muralla que se ha derruido –y le he traído una foto para que lo vea–, muchas de las viviendas que hay allí, una parte de... o una pared del salón de su casa es... es trozo de muralla propiamente. *[El orador muestra una imagen]*. Luego no... está bien para que los compañeros, tanto míos como los de usted, vean que no es una muralla al aire, sino que es una muralla que tiene una construcción completamente a lo largo de toda la muralla, donde, por ejemplo, la familia Marichalar dispone de un torreón en propiedad que le da a su jardín, donde distintos comercios que hay tienen como la pared propiamente del local esa muralla.

Por lo tanto, habrá también que valorar, que creo que es importante, no que se estén tirando unos a otros la pelota sobre la propiedad, pero creo que también es importante el decir de quién es la muralla. Y yo no voy a entrar en el debate si es de uno o del otro; sí le digo que, según el Registro de la Propiedad, parte de esa muralla pertenece al Ayuntamiento de Soria. Y por eso le digo que yo creo –que sí que creo– que desde el minuto cero la Junta de Castilla y León ha puesto todas las herramientas necesarias a disposición ante un hecho tan grave como que es que se derrumbe una muralla y que, a Dios gracias, hay que decir que no... que no hubo ningún tipo ni de heridos ni de víctimas mortales.

Por lo tanto, lo que usted pide... es el Ayuntamiento el que tiene que ahora colaborar y el que tiene, de alguna manera, que dar una respuesta. Y el propio Delegado de la Junta de Castilla y León en Soria, en una... en fechas recientes, ha vuelto a instar al Ayuntamiento de Soria a que, de una vez, le mande el informe técnico necesario para que se pueda invertir. Porque yo le vuelvo a decir hoy aquí: la Junta de Castilla y León está dispuesta a colaborar económicamente, siempre y cuando sepa en... en qué invierte. Y usted muy bien ha dicho hoy que mantuvieron una reunión, donde estuvieron presentes tanto la Subdelegación como la Delegación de la Junta y como el propio Ayuntamiento. Y, efectivamente, hoy se han puesto en marcha las obras para derruir esos... esos edificios colindantes o adyacentes a la muralla, en el que el propio Concejal y actual Alcalde en funciones –creo que sigue siendo así– de Soria está también a la espera de ver qué ocurre ahora, porque ahora se van a tirar dos edificios y habrá que ver si esa... esa demolición de dos edificios produce también que algún edificio colindante sufra también algún daño.

Por lo tanto, vamos a votar en contra de su moción, pero sin... sin que usted utilice como pretexto de que es que desde aquí se está votando... Y a mí, además, no me gustaría, nada más lejos... lejos de la realidad, porque es verdad que le vamos a denegar su petición, pero también le digo que lo tenga en cuenta, porque sigo opinando y creo con convicción clara de que es que no es las Cortes de Castilla y León las que tienen que instar a la Junta a que intervenga en la muralla de Soria, sino que es que es ahora el propio Ayuntamiento, una vez –como muy bien ha dicho Su Señoría– ha puesto a disposición del Ayuntamiento de Soria los medios técnicos como la posible aportación económica, pero que sea ahora el Ayuntamien-



to, que tiene las competencias urbanísticas determinadas, el que sea el que se dirija a la Junta de Castilla y León, en este caso a la Delegación de Soria, para que pueda colaborar. Difícilmente la Junta de Castilla y León va a poder colaborar si no sabe en qué colabora y con el proyecto con el que debe de contar el Ayuntamiento ni con el presupuesto. Porque ahora mismo la Delegación de la Junta en Soria, que, repito, está dispuesta a colaborar, no sabe qué... con qué presupuesto cuenta el Ayuntamiento para las obras o la remodelación de ese tramo de la muralla y demás.

Por lo tanto, rechazar su proposición no de ley. Y volviendo a decir que sigue firme ese... ese acuerdo de la propia Consejera, que, como muy bien ha recordado Su Señoría, dijo en esta sede parlamentaria. Pero difícilmente, le vuelvo a decir, sin querer ser muy repetitivo, que difícilmente se va poder aportar económicamente una partida si desde el Ayuntamiento todavía no se han dignado en decir de qué presupuesto estamos hablando, qué actuaciones se tienen que llevar a cabo. Y repito que es el Ayuntamiento el que tiene ahora la pelota en su tejado, el que tiene las normas urbanísticas como competencia propia, y, por lo tanto, espero que sea el Ayuntamiento de Soria el que conteste a las reiteradas cartas de la Delegación de Soria para poder actuar en algo que creemos es importante y que debe de hacerse cuanto antes. Nada más y muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Muñoz Expósito.

#### EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO:

Gracias, señora Presidenta. Pues, una vez más, ustedes desautorizan a la Consejera, porque, claro, les acabo de leer el Diario de Sesiones del pasado dieciséis de abril, la Consejera dice una cosa y ustedes dicen aquí la contraria.

Y permítame que le diga que mire que me sorprende, mire que me sorprende, porque les pido... le pido a usted, por favor, que repase, cuando tenga el Diario de Sesiones, el Diario de Sesiones de... de hoy, para ver cómo usted, en reiteradas ocasiones, en la Comisión de hoy, se ha saltado... una vez ha sido Legislativo y otra vez ha sido Ejecutivo.

Yo creo que ustedes todavía no tienen bien claro cuál es el papel que juegan aquí. O sí, o lo tienen demasiado claro. Pero, ¡hombre!, eso de que lo tienen demasiado claro, ¡hombre!, no lo expongan con tanta claridad a los ciudadanos, que les votan para que sean el Legislativo, no para que sean el Ejecutivo. Es que usted aquí es el Ejecutivo. Es que usted ha hablado por boca de la Junta de Castilla y León, y se le olvida que usted es Procurador en las Cortes de Castilla y León. Por cierto... ¡Ah, no! ¿No es usted Procurador en las Cortes de Castilla y León? *[Murmullos]*. ¡Ah!, pues para no olvidársele que usted es Procurador en las Cortes de Castilla y León, se ha saltado a la torera el Estatuto y la Ley de Patrimonio.

Y se salta a la torera el Estatuto y la Ley de Patrimonio porque, ya le digo... Y le decía antes: no lo digo yo lo de... lo de la Ley de Patrimonio, en el que dice que "sin perjuicio de las competencias, le corresponde a la Junta de Castilla y León", lo dice un Juez. Léase usted la sentencia del derrumbe de la muralla de León, que,



por cierto, tampoco era de la Junta de Castilla y León. ¿Sabe usted a quién le tocó pagar? ¿Sabe usted la sentencia que dictó el Juez? Que le tocó pagar a la Junta. ¿Sabe usted en virtud de qué? Curiosamente, en virtud del Artículo 70 del Estatuto y en virtud de la Ley de Patrimonio, precisamente lo que yo le decía. Le tocó pagar los gastos médicos de una persona a la que había afectado el derrumbe de la muralla de León. Eso porque la competencia, lo que dice la sentencia... que, por cierto, yo no sé si se la han leído alguno de ustedes, pero le remito; si quieren se las pasamos. Porque la sentencia no deja lugar a la duda; lo dice el Juez bien claro: las competencias en patrimonio las tiene la Junta de Castilla y León, y, por lo tanto, es corresponsable y debe pagar.

Eso que usted se ha saltado... Y le digo: mire, acaba de enviar... -para que usted, para que todos los compañeros lo sepan-, pero acaba de enviar la Junta de Castilla y León, hace una hora, una hora, una nota de prensa, que ya tiene colgada la web de *20 minutos*. La nota de prensa dice, curiosamente: "La Junta insta al Ayuntamiento de Soria a que concrete su propuesta técnica de intervención en la muralla". *[Murmulló]*. ¡Hombre!, por eso le estoy... Claro, no me la enseñe. Por eso le estoy diciendo que usted ha hecho de Ejecutivo. Es que usted aquí es el Legislador, no el Ejecutivo. No sé si alguna vez... ustedes alguna vez se van a dar cuenta. Y es que, curiosamente -le leo- "En opinión de la Administración Regional, el Ayuntamiento de Soria, como gestor del bien y como titular de las competencias urbanísticas...". ¿Les suena a ustedes de algo? Lo ha repetido usted tres veces: competencias urbanísticas. Oiga, que usted aquí no está para hacerle el caldo gordo a la Administración Regional, que es lo que le acaba de hacer usted, el caldo gordo. Usted está aquí, usted aquí como legislador de la Cortes de Castilla y León, como representante de los ciudadanos de Soria, de los ciudadanos de Soria y, por ende, de Castilla y León.

Pero, claro, lo que me sorprende es que base toda su intervención en una nota de prensa que acaba de enviar hace una hora la Junta de Castilla y León. Entonces, ¿qué pintamos aquí? ¿Qué pintamos aquí, si me acaba de enseñar la nota?

Pero mire, pero es que... línea por línea lo que viene en la nota. Pero mire, lo que viene a ser todavía más grave, usted se contradice en la intervención, ustedes se contradicen, porque me dice, por un lado, me dice que la Junta, que es que parece... le digo, es que ha sido usted el representante de la Junta aquí, porque me está contando a mí que la Junta lo que le está pidiendo al Ayuntamiento. Pero si usted es Grupo Popular en las Cortes de Castilla y León, no Junta de Castilla y León. Vamos a ver si separamos.

Entonces, entonces... me dice usted que cuando el Ayuntamiento presente lo que quiere. ¿Vale? Esto me lo ha dicho dos veces, qué quiere el Ayuntamiento. Y me ha dicho otras dos -y lo ha dicho, repase- que no se sabe de quién es la titularidad. Si no se sabe de quién es la titularidad -y eso lo han dicho desde la Junta de Castilla y León, el Delegado, la Subdelegada, la señora Heredia, y el propio Ayuntamiento-, si no se sabe, ¿por qué es el Ayuntamiento el que tiene que decir lo que quiere? ¿No se hace usted la pregunta "por qué"? ¿Por qué es la Junta el que le está diciendo al Ayuntamiento "qué quieres"? No, no, el Ayuntamiento no; el Ayuntamiento lo que está pidiendo, y el Grupo Socialista lo que está pidiendo, si se fija usted, es que la Junta de Castilla y León acuerde de forma urgente la elaboración de un convenio, pero de un convenio en el que puedan estar todos los artistas implicados, no que uno le echamos el mochuelo encima -en este caso al Ayuntamiento-, y que sea él el que



decide lo que hay... lo que hay que hacer, y, si me gusta, me uno, y, si no me gusta, digo que, como es el Ayuntamiento de Soria, no me gusta y me retiro. No, mire, así no es el juego. Esto no funciona así.

La Consejera lo que dijo es que estaba dispuesta a un convenio de colaboración, a un convenio de colaboración entre todas las partes implicadas, no que uno decida y los otros nos den unas migajas para ver si hacemos eso. Esto no es así. Pero claro, si ustedes vienen aquí hoy como Junta de Castilla y León, no me extraña su voto en contra. Más claro ya, agua hoy; más claro, agua.

Porque, claro, convenio de colaboración, lo que dice la Consejera el pasado dieciséis de abril, lo que están pidiendo todos los actores implicados en Soria, todos, y aquí, hoy, lo que nos dice es que no; primero, que decida el Ayuntamiento -que, por cierto, ha reconocido usted que no es, que no es el dueño del bien-, lo que decida el Ayuntamiento... *[Murmullos]*. No, el Ayuntamiento no es el dueño del bien, no; el Ayuntamiento no es el dueño del bien. Por lo tanto, si el Ayuntamiento no es el dueño del bien... *[murmullos]* ... no es el dueño del bien el Ayuntamiento de Soria. Entonces... *[murmullos]* ... entonces, si el Ayuntamiento no es el dueño del bien -porque no está demostrado que sea el Ayuntamiento- ... *[murmullos]* ... no, no tiene por qué él tomar esa iniciativa que desde la Junta de Castilla y León quieren hacerle tomar. Tendrá que ser, como mucho, como mucho, en ese convenio de colaboración, todos... ya digo, todos los actores implicados.

Pero vuelvo a remitir... -y con esto ya... y con esto ya acabo- es que, al margen de eso, alguna vez, alguna, pero solo alguna, podrían ustedes aplicar las leyes que, por cierto, aprobamos aquí. Claro, que ya me extraña, porque, si lo que vienen es como representantes de la Junta de Castilla y León, pues claro, es que me extraña que alguna vez, alguna vez, ustedes apliquen las leyes que aquí aprobamos, y como es la Ley de Patrimonio de dos mil doce, que les competen a ustedes, que les competen a ustedes a... *[murmullos]* ... a la conservación del patrimonio cultural de esta... de esta Comunidad.

Por lo tanto, lamento lo que va a ser el voto en contra de Sus... de Sus Señorías; y solo espero... solo espero que... que eso que había prometido la... la Consejera, bueno, pues pase por encima del Grupo Popular, aquí, en las Cortes de Castilla y León, y lo cumpla; y es un acuerdo de colaboración para la reconstrucción de la muralla. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

#### Votación PNL/000805

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Quinto punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura del quinto punto del Orden del Día.

**PNL/000813****LA SECRETARIA (SEÑORA AGUDÍEZ CALVO):**

Gracias, señora Presidenta. Quinto punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley 813, presentada por los Procuradores doña María Ángela Marqués Sánchez y don José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a contactar con el Instituto Superior de Ciencias Empresariales y de Turismo de Portugal, como impulsores de la ruta europea del wólfram ante el Consejo de Europa, al fin de conseguir la inclusión en dicha ruta de los vestigios de arqueología industrial vinculados a la explotación de dicho mineral en las provincias de León, Zamora y Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 230, de tres de mayo de dos mil trece”.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, la señora Marqués Sánchez, por un tiempo máximo de diez minutos.

**LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:**

Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todos y a todas. Pues la iniciativa que defendemos en este punto del Orden del Día tiene un doble interés, ya que, de prosperar, nos ayudará a contar mejor una parte de nuestra historia, y contribuirá también, desde el punto de vista del desarrollo turístico, a generar riqueza en zonas muy deprimidas económicamente.

Nuestro objetivo es poner en valor los vestigios de arqueología industrial, sin marcarnos un calendario exacto. Estos restos, como digo, vinculados a las explotaciones mineras del wólfram, que quedan en las provincias de Salamanca, Zamora y León. Pero me permitirán Sus Señorías que, puesto que es lo que mejor conozco, me refiera a las minas de mi tierra, de la comarca berciana, para así, desde este conocimiento más cercano, poder hacerles llegar el calado de la propuesta.

En el pasado siglo, el wólfram desató la fiebre del oro negro en El Bierzo, y aún hoy tiene un gran poder de atracción, y se lo puedo asegurar por la entusiasta acogida que ha tenido la propuesta al anunciar el debate que hoy estamos manteniendo en esta Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León: comunicados que me han llegado a través de las redes sociales, de mi perfil en Twitter. Tiene presencia en foros internacionales: en breve, dos historia... perdón, dos historiadores de la Universidad de León presentarán una comunicación en el VI Congreso de Patrimonio Industrial de la Organización Internacional de Arqueología y Herencia Industrial.

Y es que, en torno a su historia, la realidad y la ficción se dan la mano, como queda reflejado en el trabajo de Chema Sarmiento *Wólfram, la montaña negra*. Y se va construyendo así una leyenda, con toques mágicos, imposibles de evitar si se pasea y se siente en los parajes donde se ubican estas minas, con sus lavaderos y esos impresionantes poblados mineros, donde la niebla se enreda con la piedra y esa montaña negra.



Decía que esta iniciativa nos permitiría contar mejor una parte de nuestra historia, porque contar la historia de la mina de la Peña do Seo es hablar de la represión franquista, ya que parece ser que fue descubierta por un hombre de Sobrado que huía de las autoridades impuestas por la dictadura de Franco.

Nos ayudaría a entender también los modelos de explotación y sus consecuencias sociales, ya que en la época de la Segunda Guerra Mundial la explotación era libre, eran los lugareños los que recogían el material y lo vendían a los nazis afincados en las vecinas minas de Ourense. Y es precisamente en esa época donde El Bierzo Oeste se convierte en un pequeño *Far West*, y los asesinatos y los tiroteos están a la orden del día, porque las grandes fortunas se hacían y se deshacían con la misma rapidez; con unas pocas horas de trabajo, una persona podía conseguir esas pesadas piedras negras, que luego eran vendidas, y, como digo, en unas pocas horas de trabajo eran capaces de conseguir dinero suficiente para comprar una vaca.

Posteriormente, en los años cincuenta se produce una explotación más ordenada por la compañía minera Montañas del Sur. Los destinatarios, en ese momento, del... del mineral son los Estados Unidos de América, que lo necesitaban para la guerra que en aquel momento mantenían con Corea. Por aquel entonces, solo esta mina de la comarca berciana aportaba el... más del 7 % de la producción total de España en este mineral del wólfram.

Contar también... serviría para contar también la historia de nuestros errores, y aprender de nuestros errores, ser conscientes de que esquilmar la riqueza de la tierra, sin tener en cuenta conceptos de desarrollo local, de... de sostenibilidad, condena a la miseria a pueblos enteros, que podrían vivir, si no en la abundancia, sí en unas condiciones mínimas de confortabilidad y de seguridad, en el sentido más amplio del término. Esto hoy lo estamos viviendo todavía en las cuencas mineras de El Bierzo y Laciana -estos errores por olvidar estos conceptos a los que yo hacía referencia-.

El Instituto Superior de Ciencias Empresariales y de Turismo de Portugal está impulsando un proyecto para poner en valor las minas del wólfram portuguesas, y pretenden desarrollar una gran ruta que recorra los restos de arqueología industrial de estas minas en su país. Para ello cuentan ya, como socio, con la Comunidad Gallega, y su objetivo es contactar para extender esta ruta al resto del continente; y tienen ya contactos iniciados con Francia, con Inglaterra, con Alemania, con Austria, con Suecia o con la República Checa.

Los socialistas creemos que Castilla y León no puede quedarse al margen. Hay que tener en cuenta que las explotaciones, por ejemplo, de Casaio, las explotaciones gallegas de Casaio -que sí forma parte, como digo, como socio ya de este proyecto-, están muy cercanas físicamente a las comarcas de El Bierzo y La Cabrera; y estos conceptos de proximidad siempre son tenidos en cuenta por los organismos internacionales para que prosperen los proyectos.

Lo que pedimos hoy los socialistas es, simplemente, que la Junta de Castilla y León se ponga en contacto con los socios que ya conforman el proyecto para ver de qué forma podemos colaborar y asegurar así que nuestras explotaciones estarán incluidas en dicha ruta.

No podemos dejar pasar la oportunidad, también, de darle un tirón de orejas a la Junta de Castilla y León, que ha estado -por lo menos hasta ahora- desaparecida en este proyecto, por el que sí ha mostrado interés la Comunidad Gallega; así



que hacemos también, aprovechamos este momento para hacer un llamamiento a la Junta de Castilla y León para que refuerce de verdad sus relaciones transfronterizas tanto con Portugal como con las Comunidades limítrofes.

Dice el Instituto Ourenseño de Desenvolvimento Económico que el objetivo general del proyecto pasa por la creación de una ruta europea que, teniendo por base las minas de wolframio, permita constituirse en una oferta turística innovadora capaz de proyectar en el espacio y en el tiempo la memoria histórica y patrimonial del pueblo europeo.

La puesta en valor –en un calendario que, insisto y repito, nosotros hoy no queremos concretar–, la puesta en valor de estos restos, el aprovechamiento turístico de los poblados mineros convirtiéndolos en centros de alojamiento –como se ha hecho, con éxito, en pueblos abandonados de los Pirineos convirtiéndolos en auténticos destinos de vacaciones–, aprovechando, además, este recurso que tiene un importante tirón a nivel internacional, creemos desde el Partido Socialista que bien merece la pena levantar un teléfono o enviar un *e-mail*, ponernos en contacto con quienes están impulsando esta iniciativa para formar parte de este proyecto, que sacará del olvido una parte importante de nuestra historia y convertirá a las minas del wólfram en un atractivo destino turístico que vendrá a completar la variada oferta que en estos momentos se está desarrollando desde la Comarca de El Bierzo, por ejemplo, contribuyendo así a aumentar no solo el número de viajeros, sino también –y esto es muy importante para garantizar la rentabilidad de las actividades que la iniciativa privada pueda implantar en esta zona– que... como digo, aumentar el tiempo que los visitantes permanezcan en nuestra tierra.

Por todo eso, los socialistas traemos hoy la siguiente propuesta de resolución: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a contactar con el Instituto Superior de Ciencias Empresariales y de Turismo de Portugal, como impulsores de la Ruta Europea del Wólfram ante el Consejo de Europa, para conseguir la inclusión en dicha ruta de los vestigios de arqueología industrial vinculados a la explotación de este mineral en las provincias de León, con especial incidencia en las comarcas de El Bierzo y La Cabrera, y en las provincias de Zamora y Salamanca”. Esperamos contar con el apoyo del Grupo mayoritario de estas Cortes. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Gracias, Señoría. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Miguélez Simón.

#### LA SEÑORA MIGUÉLEZ SIMÓN:

Gracias, Presidenta. Buenas tardes, Señorías. Uno de los pilares de la estrategia turística de Castilla y León para esta legislatura es la internacionalización y la promoción exterior de la oferta turística mediante la ampliación de los ámbitos de promoción y la diferencia de nuestros productos, con el objetivo de ofrecer a cada uno de los mercados turísticos internacionales aquello que más se adapta a las características de la demanda. Y, en este sentido, la elaboración de estos productos, tomando como referencia la dimensión internacional, se basa en las cuatro principales referencias que en Castilla y León tienen este carácter, y que además cubren con





todas nuestras provincias: el Camino de Santiago, la Ruta del Duero, el aprendizaje del español como recurso turístico y los Bienes... y los Bienes y Ciudades Patrimonio de la Humanidad. A partir de estas referencias, Señoría, se construyen nuestros productos turísticos en sus diferentes vertientes de naturaleza patrimonial, gastronómica o cultural.

En el desarrollo de la estrategia turística de Castilla y León, el Plan de Marketing Turístico 2013-2014, documento de referencia para la creación de productos, define los mercados y estrategias de promoción, prioriza los productos turísticos de la Comunidad, tomando como elementos claves la estructuración de la oferta y la segmentación de la demanda, dando como resultado aquellos productos que están bien posicionados en nuestra Comunidad, como el turismo cultural, el religioso, el gastronómico y el rural. Por tanto, el Plan Marketing Turístico nos está indicando la necesidad de realizar una priorización de nuestros productos turísticos para desarrollar estrategias de promoción y comercialización, en primer lugar de aquellos que se encuentran mejor posicionados.

Creo que ahí, en estos momentos, no le estoy diciendo nada que usted no conozca relacionado con el turismo, pero también le he de comentar que, por otra parte, para la segmentación de la demanda, se tienen en consideración las principales tendencias y cambios advertidos en ella. Y una de estas tendencias es el aumento de viajeros de menor duración, con mayor frecuencia y para consumir productos turísticos concretos. Por ello, en lo que se refiere a la promoción... a la promoción de las grandes rutas, se debe incidir en la promoción de aquellas ya consolidadas, donde el turista va a encontrar aquellos productos que responden a sus intereses y motivaciones.

Cabe apuntar que en los restos de las antiguas explotaciones de wolframio -bocaminas, depósitos de agua, lavaderos, centros de transformación- que usted ha... bien conoce en El Bierzo, pero... bueno, pues, comentarle, en Salamanca ha habido numerosas explotaciones que ojalá que se vuelvan a abrir, como es la de Los Santos o la de Barruecopardo -esperemos que económicamente puedan ser explotadas de nuevo-; ha habido explotaciones en Morille, en Mozárbez, hasta en Alba de Tormes, en Martinamor, en Encinas de Arriba, Navasfrías. En León, en El Bierzo, como usted dice. En... en Zamora, en el paraje... en la comarca de Sayago. En este momento, la única explotación, creo, que... ya cerrada y que puede ser visitada, es la de Navasfrías, en Salamanca. Pero la mayor parte de ellas no se encuentran en las condiciones adecuadas para ser un recurso a través del cual se pueda articular un producto turístico que ofrecer a la demanda.

Una de las características que define la política turística de la Junta de Castilla y León es la apuesta por la calidad, lo que requiere que los recursos que conforman nuestra oferta turística proyecten esa imagen de calidad. Creo, Señoría, que, dado el estado... el estado de abandono y casi ruinoso de muchas de estas explotaciones, parece como si empezásemos la casa por el tejado. ¿A quién compete conseguir por orden de importancia y de enclave que se dignifique el lugar para ser visitado? Y estoy de acuerdo con... en todos los argumentos que usted ha planteado, como memoria histórica y memoria de la actividad... de una actividad económica. Pero en esta... en estas condiciones, en las que ahora mismo nos encontramos, si estos enclaves estuviesen dignificados, entonces podríamos optar a que hoy se solicitase para instar a la Junta a contactar con el Instituto Superior de Ciencias Empresariales y Turismo de Portugal como impulsores de la Ruta Europea de Wolframio. Pero hoy



por hoy creemos que resulta imposible, porque el objetivo de la creación de esta ruta pasa por recuperar, sí, el patrimonio histórico, cultural e industrial de las minas, y... pero también pasa por conseguir un apoyo financiero necesario, apoyo que en estos momentos no puede comprometerse por parte de la Junta de Castilla y León. Y es por ello por lo que no procede aceptar esta proposición no de ley para ofrecer un turismo de calidad.

Sí he de decirles, Señoría, que, desde el punto de vista turístico, si los recursos relacionados con las explotaciones mineras de wolframio están disponibles para su posible visita o existen rutas, se podrían incorporar en la web de turismo. Asimismo, si alguno de ellos se incorpora a la propuesta de la Ruta Europea de Wolframio, también podría incorporarse a esta web.

Por todo ello y por todo lo dicho, Señoría, este Grupo no va a aceptar. Y sabe lo que nos ha costado el posicionarnos en... en la posición de no proceder esta... esta proposición no de ley, pero lamento decirle que no vamos a poder aceptar esta proposición. *[Murmulllos]*. Gracias, Presidenta.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora Marqués Sánchez.

#### LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Gracias de nuevo, señora Presidenta. Bueno, vamos a ver, señora Miguélez. Primero, lo de la priorización no cuela. Porque que a una Procuradora de El Bierzo le digan que no hoy a esta iniciativa diciendo que es que la Consejería está apostando y priorizando los bienes que son Patrimonio de la Humanidad cuando tienen absolutamente abandonado el paraje de Las Médulas, que es espacio cultural, que en 24 años, si sumamos todo el dinero que han puesto todas y cada una de las Consejerías de la Junta de Castilla y León, no llega a 10 millones de euros, en 24 años, que le diga eso a una Procuradora de El Bierzo, le digo, señora Miguélez, que no cuela. Otro argumento tendrá que ser, porque ese no vale.

En segundo lugar, dice que no se encuentra en situación de ser un producto turístico. Como abandonen, como abandonen todas... todos los recursos turísticos, todos los recursos potenciales turísticos que en este momento no son un producto, en mi comarca lo vamos a pasar francamente mal, porque, como le digo, tienen abandonado muchas cosas que podrían ser un auténtico atractivo, como es la Tebaida Berciana, como es la iglesia mozárabe de Santo Tomás de las Ollas, como es el paraje de Médulas, como es la Reserva de Biosfera de Ancares, como son tantas y tantas cosas. Y el propio Camino de Santiago, a su paso también por la comarca.

Es la segunda vez que traemos una iniciativa que tiene asegurado su éxito, porque es ya una marca importante a nivel internacional, ¿eh?, que es una marca que está... que está garantizada su introducción y su... y su oferta, o su demanda, mejor dicho, entre el turismo internacional, que es el que está tirando en estos... en estos momentos y es el que está aguantando un poco nuestra economía, y es la segunda vez que nos dicen que no.

Me... me pregunta usted que a quién compete que se dignifiquen esos lugares. Pero eso me lo tendrán que contestar ustedes, que son los que están fijando posi-



ción. Y es que, además, nosotros hoy no estamos pidiendo eso; no renunciamos, no renunciamos, si nuestro objetivo final es ese, como es el objetivo de los socios que conforman este proyecto. Pero ese es el objetivo final. Nosotros hoy lo que estamos pidiendo, por Dios, es que se levante un teléfono, que se levante un teléfono para que... para ver qué puede aportar la Junta de Castilla y León. Tenemos magníficas universidades públicas en nuestra Comunidad que podrían formar parte dentro del proyecto de investigación, que es una de las vertientes importantes; tenemos Diputaciones, tenemos el Consejo Comarcal del Bierzo, el Instituto de Estudios Bercianos, que han mostrado su interés por participar en este proyecto. Levanten ese teléfono, pónganse en contacto con la gente y miren a ver qué es lo que podemos aportar, porque a lo mejor lo único que tiene que hacer la Junta de Castilla y León es coordinar las actuaciones de estos distintos organismos, y no es más.

Quiero decir también que me dice que... que... habla de un apoyo financiero que no puede comprometer la Junta de Castilla y León. Insisto en que no es lo que hoy pedimos, no es lo que hoy pedimos.

Así que le lanzo un reto... un reto final. Concluyo con eso, porque sinceramente creo que... creo que está todo dicho y que ha quedado demostrado que lo que no hay es una voluntad política, que no hay una voluntad política de apoyar esta propuesta. Y le lanzo el siguiente reto. Espero que con esta iniciativa pase con... lo mismo que pasó en esta Comisión, en estas Cortes, con las iniciativas que los socialistas trajimos relacionadas con el mantenimiento del empleo y la apertura de la Red de Paradores en Castilla y León. Hasta cuatro veces nos negaron en Comisión -más que Pedro... más veces que Pedro negó a Cristo-, hasta cuatro veces nos negaron en Comisión, y finalmente llevaron una iniciativa al Pleno de las Cortes de Castilla y León. Así que ese es el reto que le lanzo al Grupo Parlamentario Popular: que preparen una iniciativa, que la lleven al Pleno de las Cortes de Castilla y León, que contarán con el apoyo de este Grupo Parlamentario. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

#### Votación PNL/000813

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: quince. Votos a favor: seis. Votos en contra: nueve. Y ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta minutos].*